

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la modificación del espectáculo público: “CONCIERTO ENSAMBLE VERDE”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DECVP-RE-298-2018** de las ocho horas con veintitrés minutos del día treinta de julio del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa GRUPO NACION G.N., S.A.**, cédula jurídica 3-101-102844, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “CONCIERTO ENSAMBLE VERDE”.**

2.-Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-354-2018** de las once horas con quince minutos del cinco de setiembre del año dos mil dieciocho, la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del concierto llamado: **“CONCIERTO ENSAMBLE VERDE”;** *únicamente* en cuanto a la cantidad de artistas.